



Ministerio de
Cultura y Deportes

**Certamen de Arte y Cultura
GUATEPAZ, 2026
Bases para Dibujo y Pintura**

1. Categorías

- Juvenil (13 a 17 años)
- Adulto

2. Plazo para registro y recepción de material digital

- El plazo de registro para participar estará vigente del **06 al 30 de abril de 2026**.
- Fecha y hora límite de registro: **30 de abril de 2026, 16:30 horas**.

3. Requisitos y condiciones para participar

3.1. Requisitos Generales

- Ser guatemalteco de origen.
- Registrarse y completar todo el procedimiento en el Sistema de Información Cultural (SIC).
- Presentar declaración administrativa de conformidad con el procedimiento de registro según sea el caso (**Descargar y subir formato**).
- Indicar el municipio y departamento de domicilio en el proceso de registro en el (SIC).
- Formalizar su participación eligiendo el municipio y departamento que representará.
- En caso de necesitar apoyo para completar el formulario, deberá dirigirse a la Casa de Desarrollo Cultural más cercana.

3.1.1. Si el participante es menor de edad deberá:

- a) Descargar el formato de declaración administrativa (Versión 2) proporcionado y completar los datos generales de ley. El padre, madre o tutor legal del menor de edad deberá firmarlo de forma clara y legible; posteriormente, subir el documento al SIC.
- b) Adjuntar Certificado de Nacimiento del Menor.
- c) Adjuntar copia clara y legible del Documento Personal de Identificación (DPI), del padre, madre o tutor legal del menor de edad.
- d) En el caso de ser tutor legal, deberá adjuntar el documento que acredite la tutela del menor de edad.



- **En caso que el padre, madre o tutor legal no sepa leer o escribir deberá:**
 - a) Registrar y subir toda la documentación, debiendo consignar, en lugar de la firma, la impresión de la huella de su dedo pulgar derecho.
 - b) Una segunda persona deberá firmar en calidad de testigo a ruego, a un costado de la huella del padre, madre o tutor legal, colocando nombre completo y numero de DPI.
 - c) Adjuntar copia clara y legible del DPI de la persona que firma en calidad de testigo a ruego.

3.1.2. Si el participante es mayor de edad deberá:

- a) Descargar el formato de Declaración Administrativa (Versión 1) proporcionado, completar los datos generales de ley, firmarlo y, posteriormente, subir el documento al SIC.
 - b) Adjuntar copia clara y legible del Documento Personal de Identificación.
- **En caso de que el participante sea mayor de edad y no sepa leer ni escribir deberá:**
 - a) Registrar y subir toda la documentación, debiendo consignar en lugar de la firma, la impresión de la huella de su dedo pulgar derecho.
 - b) Una segunda persona deberá firmar en calidad de testigo a ruego, a un costado de la huella del participante, colocando nombre completo y numero de DPI.
 - c) Adjuntar copia clara y legible del DPI de la persona que firma en calidad de testigo a ruego.

3.2. Condiciones de Participación

- No tener relación contractual laboral, de ningún tipo, con ninguna dependencia del Estado, ya sea en virtud de nombramiento o de contrato de trabajo.
- No tener contrato de servicios técnicos o profesionales con el Ministerio de Cultura y Deportes.
- No tener parentesco en primer grado de consanguinidad y afinidad con personal del Ministerio de Cultura y Deportes.
- No haber obtenido el primer lugar en la etapa nacional del Certamen GUAPEPAZ 2025.
- Los concursantes solo pueden participar en una rama y categoría, ya sea de forma individual o grupal. No se admitirá la participación en más de una rama o categoría.
- No se permite plagio.



4. Especificaciones Técnicas de la Obra

- El estilo es libre (académico, figurativo, estilizado, abstracto, minimalista, etc.) con el tema: **Tradiciones orales de Guatemala**.
- El tema deberá centrarse en la revitalización, promoción y difusión del arte guatemalteco, resaltando su riqueza, diversidad y valor cultural.
- Las técnicas a utilizar son: pintura y dibujo realizadas en óleo, acuarela, acrílico, témpera, pintura sintética (pintura de aceite o látex), tinta, carboncillo y lápiz, usando como soporte papel, lienzo o madera; puede utilizar técnica mixta con el uso de diferentes materiales para realizar la obra.
- Cada participante deberá presentar su obra **enmarcada**, y Cédula de la obra (10 x 5 cm.), con la siguiente información:
 1. Nombre del artista.
 2. Técnica.
 3. Título de la obra.
 4. Dimensiones.
 5. Año.
 6. Ficha técnica con información sobre el tema plasmado en la obra en una hoja tamaño carta.
- La obra presentada no deberá ser necesariamente inédita; podrá corresponder a una obra reciente o anterior.
- El participante podrá participar únicamente con una obra, la cual será la misma que se evaluará en las etapas comunitaria, regional y nacional.
- La obra deberá presentarse en un formato de **40 cm x 60 cm (horizontal o vertical)**, según la orientación del artista.
- Las obras deben estar con acabados finales, enmarcadas (marco liviano y simple) o con bastidor.
- No se aceptan obras aún húmedas sin acabado o sucias. La obra deberá estar completamente seca.
- No se aceptan obras que estén sin colgadores o enmarcadas con vidrio en caso de técnicas en papel.
- Las obras en bastidor pueden o no llevar tapacantos, pero deben tener sus colgadores.
- No podrán postularse obras que hayan sido premiadas en ediciones anteriores de GUATEPAZ, o cualquier concurso, programa e iniciativa del Ministerio de Cultura y Deportes.
- Las obras ganadoras del primer lugar en la etapa comunitaria pasarán a competir en la etapa regional. Posteriormente, las obras que no acceden a la competencia regional serán devueltas a las sedes de los municipios donde fueron entregadas.



Ministerio de
Cultura y Deportes

- El participante al entregar la obra al Ministerio de Cultura y Deportes, autoriza automáticamente que esta sea trasladada a **la ciudad de Guatemala** para su exposición y calificación en la etapa nacional.

5. Disposiciones Especiales

- En caso de existir un solo participante en el concurso, su trabajo deberá obtener una ponderación de 60 puntos en adelante, para clasificar a la siguiente etapa.
- El menor de edad que clasifique a la Etapa Regional y Nacional deberá presentar acta notarial de declaración jurada, de conformidad con el formato proporcionado, firmada por el padre, madre o tutor legal. **(Descargar formato)**.

6. Procedimiento de Registro de Participación

Ingresa a la página del Sistema de Información Cultural (SIC) <https://www.sicultura.gob.gt/> para cumplir y completar los siguientes pasos:

- a) Ingresar al SIC, con su usuario o crear uno nuevo.
- b) Seleccionar la opción "GUATEPAZ 2026".
- c) Abrir la ficha de registro.
- d) Seleccionar la categoría "Artista Individual".
- e) Llenar los datos solicitados en la ficha.
- f) Cargar todos los documentos establecidos en el formulario del SIC.

Para los participantes menores de edad, el proceso de registro de participación debe ir acompañado por los datos del padre, madre o tutor legal.

6.1 Condiciones del Registro

- El registro de los datos en la ficha no garantizará la aceptación del postulante al Certamen.
- El Ministerio de Cultura y Deportes no se hace responsable de los registros y la documentación que no cumplan con el procedimiento correspondiente establecido en las bases, dentro del plazo definido.
- *Para consultas relacionadas con el proceso de registro o la carga de material en la plataforma, puede comunicarse con el SIC al **teléfono 5338-4691** o al **correo electrónico sicultura@mcd.gob.gt**.*
- Para orientación de las bases de participación puede comunicarse al teléfono: **3611-9633**.



Ministerio de
Cultura y Deportes

Nota: El registro de datos en la ficha del Sistema de Información Cultural (SIC), la documentación requerida y el material digital de la obra constituyen parte del proceso de solicitud para participar en el Certamen. Una vez revisada y evaluada la información y la documentación presentada, el participante recibirá una notificación por correo electrónico por **sicultura@mcd.gob.gt**. Si se detectara falsedad en la ficha o en la documentación presentada no se aceptará la inscripción.

7. Etapas del Certamen

7.1. Etapa Comunitaria

- Se realizará en los municipios que cuenten con una Casa de Desarrollo Cultural.
- Se otorgará reconocimiento a todos los participantes (individuales y grupales) mediante la entrega de medallas y diplomas; asimismo, se premiará el **primero, segundo y tercer lugar** de cada rama, de acuerdo con su categoría.
- El ganador del primer lugar representará en la etapa regional al municipio y departamento seleccionados, según su ficha de registro.
- **En esta etapa, los menores y mayores de edad deberán presentar impresa la declaración administrativa; sin su presentación, no se permitirá la participación.**

Se adjunta el link del directorio del personal en territorio, para fines de comunicación y coordinación de su participación en la presente etapa.

<https://drive.google.com/file/d/1IQJnAkG4kHTJEQ0zPkGlrQdHG6CEpe9r/view?usp=sharing>.

7.2. Etapa Regional

- Se otorgará reconocimiento a todos los participantes (individuales y grupales) mediante la entrega de medallas y diplomas; asimismo, se premiará el **primero, segundo y tercer lugar** de cada rama, de acuerdo con su categoría.
- Únicamente el ganador del primer lugar representará a su región en la etapa nacional.
- En esta etapa, el menor de edad deberá presentar acta notarial de declaración jurada; **sin su presentación, no se permitirá la participación.**
- En esta etapa, el mayor de edad deberá presentar acta notarial de declaración jurada; **sin su presentación, no se permitirá la participación.**

7.3. Etapa Nacional

Los ganadores del primer lugar de cada rama de acuerdo a su categoría a nivel regional, estarán representando a su región en la etapa nacional a desarrollarse en la ciudad de Guatemala, en donde se premiará **al primero, segundo y tercer lugar** de cada rama y categoría, según se describe en el numeral diez **(10. Premiación)**.

8. Jurado Calificador y Facultades

- **Estará integrado por tres (3) personas que podrán ser:**
 - ✓ Servidores públicos, prestadores de servicios técnicos y/o profesionales del Estado.
 - ✓ Invitados, expertos o personas de reconocida trayectoria en el ámbito cultural, artístico y educativo.
- **Facultades y Disposiciones en todas las etapas**
 - ✓ Las decisiones del Jurado Calificador serán tomadas por mayoría simple.
 - ✓ El Jurado Calificador tendrá la facultad de descalificar el trabajo que no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases o en el que se detecte plagio.
 - ✓ El Jurado Calificador no establecerá contacto con los participantes, salvo con los ganadores y con aquellos que obtengan mención honorífica.
 - ✓ El Jurado Calificador no mantendrá comunicación con los participantes ni facilitará información alguna relacionada con el seguimiento del Certamen, hasta que las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes den a conocer oficialmente el fallo del Jurado Calificador.
 - ✓ En caso de empate, el Jurado calificador será el encargado de determinar el mecanismo más adecuado para resolverlo, dejando constancia del procedimiento para el desempate.
 - ✓ Tomando en consideración la naturaleza del procedimiento, los fallos del Jurado Calificador, no son sujetos de impugnación alguna.

9. Criterios de Evaluación

- **Limpieza:** la obra debe estar limpia, seca y sin manchas ni restos de materiales.
- **Uso correcto de la técnica:** ejecuta con calidad las técnicas pictóricas, mezcla y difuminación, el uso adecuado del color, el manejo del claroscuro y la composición de espacio.
- **Dimensiones:** utiliza de forma adecuada el espacio y la proporción seleccionada, para plasmar la obra.
- **Temática:** la obra refleja las tradiciones orales de Guatemala.



Ministerio de
Cultura y Deportes

- **Creatividad y originalidad:** la obra demuestra una propuesta creativa e innovadora, reflejando una interpretación personal del tema.

10. Premiación

10.1. Etapa comunitaria:

- Se otorgará reconocimiento a todos los participantes (individuales y grupales) mediante la entrega de medallas y diplomas; asimismo, se premiará el **primero, segundo y tercer lugar** de cada rama, de acuerdo con su categoría.

10.2. Etapa regional:

- Se otorgará reconocimiento a todos los participantes (individuales y grupales) mediante la entrega de medallas y diplomas; asimismo, se premiará el **primero, segundo y tercer lugar** de cada rama, de acuerdo con su categoría.

10.3. Etapa nacional:

- Se entregarán diplomas a los ganadores del Certamen. Los ganadores del **primer, segundo y tercer lugar** se harán acreedores de:

- ✓ **Primer lugar:** Q.8,000.00
- ✓ **Segundo lugar:** Q.6,000.00
- ✓ **Tercer lugar:** Q.4,000.00

- **Nota:** Los premios estarán sujetos a la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del diez por ciento (10 %), conforme a lo establecido en el Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala. Se entregarán medallas y diplomas a todos los participantes, Ley de Actualización Tributaria.

11. Requisitos para el premio en Efectivo

Las personas que resulten ganadoras del evento nacional deberán presentar, sin prórroga, la documentación requerida en un plazo máximo de siete (7) días hábiles, contados a partir de la oficialización de los resultados en el acto de premiación; el cumplimiento de este requisito es indispensable para hacerse acreedor al premio en efectivo.



- **Menor de edad**

- ✓ Acta notarial de declaración jurada extendida ante abogado y notario, la cual deberá entregarse previamente en la Etapa Regional. (Descargar formato).
- ✓ Copia clara y legible del Documento Personal de Identificación (DPI) vigente del padre, madre o tutor legal.
- ✓ Certificado de nacimiento vigente (6 meses).
- ✓ Ficha de registro del Sistema de Información Cultural (SIC).
- ✓ Solvencia Fiscal emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), con vigencia no mayor de 30 días.
- ✓ Número de cuenta bancaria activa de la persona que recibirá el premio (padre, madre o tutor legal), la cual deberá estar registrada ante el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).
- ✓ Constancia de registro de la cuenta bancaria de la persona que recibirá el premio (padre, madre o tutor legal).

- **Adulto**

- ✓ Acta notarial de declaración jurada extendida ante abogado y notario, la cual deberá entregarse previamente en la Etapa Regional. (Descargar formato).
- ✓ Ficha de registro del Sistema de Información Cultural (SIC).
- ✓ Copia clara y legible y del Documento Personal de Identificación (DPI), vigente.
- ✓ Solvencia Fiscal emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) con vigencia no mayor de 30 días.
- ✓ Número de cuenta bancaria activa de la persona que recibirá el premio, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).
- ✓ Constancia de registro de la cuenta bancaria de la persona que recibirá el premio.

Notas:

El Ministerio de Cultura y Deportes no asumirá responsabilidad alguna por los gastos en que incurran los participantes durante el proceso de conformación y entrega del expediente, ni por la entrega incompleta de la documentación requerida. Asimismo, si en cualquier etapa del proceso o desarrollo del Certamen se detectara falsedad en las declaraciones o en la documentación presentada por el participante o ganador, este será eliminado de la competencia, sin responsabilidad para el Ministerio, sin perjuicio de las responsabilidades legales que pudieran corresponder.